

Consejo de Gobierno

Referencia:	20206/2021	
Procedimiento:	Sesiones del Consejo de Gobierno PTS	
Secretaría del Consejo de Gobierno (SORTA01)		

ACTA DEFINITIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2021

PRESIDE LA VICEPRESIDENTA 1ª DEL GOBIERNO:

Excma. Sra.: D^a. Gloria Rojas Ruiz

ASISTEN:

Consejero Medio Ambiente Hassan Mohatar Maanan Consejera

Consejero Distritos Mohamed Ahmed Al Lal Consejero

Consejero Infraestructuras Rachid Bussian Mohamed Consejero

Secretario del Consejo Antonio Jesus Garcia Alemany

En la Ciudad de Melilla, siendo las catorce horas del día 4 de junio de 2021, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en en el Salon Verde del Palacio de la Asamblea, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva Extraordinaria de caracter urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.- El Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

ACG2021000433.04/06/2021

Aprobar el carcter urgente de la sesión.

Consejo de Gobierno

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN AD HOC DEL CERTIFICADO ANEXO II INCLUIDO COMO FORMULARIO DE OBLIGADA RENDICIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE TALLER DE EMPLEO.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, que literalmente dice:

ACG2021000434.04/06/2021

“Con motivo de adaptar el acuerdo de la Sesión ejecutiva ordinaria celebrada por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla del día 26 de mayo de 2021, al anexo II de la solicitud de Convocatoria de Talleres de Empleo publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla en el BOE nº 102 de 29 de abril de 2021, en el que se aprobó tanto el proyecto de Taller de Empleo denominado **“Taller de Empleo de Atención a Personas con Dependencias Asistenciales, programación 2021”** como la solicitud de subvención para el desarrollo del mismo, se propone se acuerde la siguiente redacción del referido acuerdo:

A) Aprobar el proyecto de Taller de Empleo denominado “Taller de Empleo de Atención a Personas con Dependencias Asistenciales, programación 2021” y cuyo objeto de actuación es la contratación de 30 alumnos trabajadores, 15 en la especialidad de *PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDADES* y 15 en la especialidad de *ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIAS ASISTENCIALES EN INSTITUCIONES*.

B) Aprobar se solicite del Servicio Público de Empleo Estatal una subvención de 398.085,00€. “

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDICION AD HOC DE FORMULARIO DE OBLIGADA RENDICION CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCION DEL PROGRAMA DE ESCUELA TALLER "CERTIFICADO ANEXO II" DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCION POR EL ORGANO COMPETENTE.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, que literalmente dice:

ACG2021000435.04/06/2021

“Con motivo de adaptar el acuerdo de la Sesión ejecutiva ordinaria celebrada por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla del día 26 de mayo de 2021, al anexo II de la solicitud de Convocatoria de Talleres de Empleo publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla en el BOE nº 102 de 29 de abril de 2021, en el que se aprobó tanto el proyecto de Escuela Taller denominado **“Escuela Taller del Patrimonio Artístico y Cultural,**

Consejo de Gobierno

programación 2021-2022” como la solicitud de subvención para el desarrollo del mismo, se propone se acuerde la siguiente redacción del referido acuerdo:

A) Aprobar el proyecto de Escuela Taller denominado “Escuela Taller del Patrimonio Artístico y Cultural, programación 2021-2022” y cuyo objeto de actuación es la contratación de 24 alumnos-trabajadores en las especialidades de “ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL-CORTINAJES Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN” y “TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA” para la enseñanza y recuperación del Patrimonio Artístico y Cultural de la Ciudad”.

B) Aprobar se solicite del Servicio Público de Empleo Estatal una subvención de 409.016,43€”

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará la Excm. Sra. Vicepresidenta 1ª del Gobierno conmigo, el Secretario acctal del Consejo de Gobierno, de lo que doy fe.

El Presidente P.A. La Vicepresidenta 1ª
del Gobierno de la CAM

El Secretario Accidental
del Consejo de Gobierno

14 de junio de 2021
C.S.V.:13523407445150371607

14 de junio de 2021
C.S.V.:13523407445150371607